



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
PATRIMONIO DEL ESTADO

# Contratación pública electrónica en la Ley 9/2017 (LCSP)

## PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

# El nuevo escenario *electrónico* [1]

## 👉 Directivas de Contratación Pública

👉 Los **medios de información y comunicación electrónicos** pueden simplificar enormemente la publicación de los contratos y aumentar la eficiencia y la transparencia de los procedimientos de contratación.

👉 *Siempre y cuando los conozcamos y los usemos adecuadamente* ⇨ **GESTIÓN DEL CAMBIO**

👉 **Deben convertirse en el método estándar de comunicación e intercambio de información en los procedimientos de contratación**, ya que hacen aumentar considerablemente las posibilidades de los operadores económicos de participar en dichos procedimientos en todo el mercado interior.

👉 *Estamos al principio del proceso y el cambio se extenderá progresivamente a todas las fases de la tramitación*

## El nuevo escenario *electrónico* [2]

- Ley de Procedimiento Administrativo (39/2015)
  - La **tramitación electrónica debe constituir la actuación habitual** de las Administraciones.
  - Una Administración basada en un funcionamiento íntegramente electrónico no sólo sirve mejor a los **principios de eficacia y eficiencia** sino que también refuerza las **garantías de los interesados**.
- Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (40/2015)
  - Regulación de: **firma y sedes electrónicas, intercambio electrónico de datos, actuación administrativa automatizada, obligatoriedad de la relación electrónica entre AAPP, interoperabilidad** de los medios electrónicos y la **prestación conjunta de servicios** a los ciudadanos.

# Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP)

- ✎ Transpone al ordenamiento jurídico español las **Directivas 2014/24/UE sobre contratación pública** y **2014/23/UE** relativa a la adjudicación de **contratos de concesión**.
- ✎ Novedades de la LCSP desde la perspectiva del **uso de medios electrónicos en la contratación pública** con respecto al TRLCSP:
  1. Nueva regulación del **Perfil de Contratante** orientada a la máxima transparencia de la información relativa a los procedimientos de contratación.
  2. Reordenación de las **Plataformas de Contratación** que operan en el Sector Público para facilitar la búsqueda y acceso a la información.
  3. Los medios electrónicos se convierten en el método estándar de comunicación e intercambio de información en los procedimientos de contratación pública (**Tramitación electrónica**).

# Perfil de contratante (Buyer profile) en la LCSP

- ✦ La Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), artículo 63, lo concreta:
  - ✦ Más características esenciales incluidas en el artículo 63.1.
    - ✦ *“La difusión del perfil de contratante no obstará la utilización de **otros medios de publicidad adicionales** en los casos en que así se establezca.”*
    - ✦ *“El **acceso** a la información del perfil de contratante será **libre**, no requiriendo identificación previa.”*
    - ✦ *“**Toda la información contenida en los perfiles de contratante se publicará en formatos abiertos y reutilizables,***
    - ✦ ***y permanecerá accesible al público durante un periodo de tiempo no inferior a 5 años, sin perjuicio de que se permita el acceso a expedientes anteriores ante solicitudes de información.”***
  - ✦ ***El perfil de contratante como un elemento de las estrategias de transparencia y de reutilización de la información del sector público (RISP).***



# Perfil de contratante en la PLACSP – Datos básicos

Perfil del Contratante | Documentos | Licitaciones | Contratos Menores

Junta de Gobierno de Val de San Vicente

## Datos Generales:

**Organización Contratante:** ENTIDADES LOCALES> Cantabria> Ayuntamientos> Val de San Vicente

**Órgano de Contratación:** Junta de Gobierno de Val de San Vicente

**NIF:** P3909500E

**Idioma:** Español

**Enlace directo vía hipervínculo:** [Si desea copiar la URL pulse botón derecho sobre este enlace y seleccione la opción 'Copiar acceso directo'](#) 

## Actividad

Servicios de Carácter General

## Dirección Postal

**Vía:** Plaza Doctores Sánchez de Cos, 2

**C.P.:** 39548



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
PATRIMONIO DEL ESTADO

# Perfil de contratante en la PLACSP – Documentos

Perfil del Contratante **Documentos** Licitaciones Contratos Menores

## ▼ Otros documentos

MESA CONTRATACION EQUIPAMIENTO  
CENTRO USOS

(Descargar)

01 Jan 2009

MESA CONTRATACION EQUIPAMIENTO CENTRO USOS

Sello de tiempo



# Perfil de contratante en la PLACSP – Licitaciones

[Lista Perfiles](#)

Perfil del Contratante | Documentos | **Licitaciones** | Contratos Menores

**Administración**

Val de San Vicente

**Órgano de Contratación**

Junta de Gobierno de Val de San Vicente

## Busqueda de procedimiento

**Expediente****Tipo de contrato**Todos **Estado**-- Todos -- **Objeto del contrato****Procedimiento**Todos **Buscar****Limpiar**

Expediente	Tipo	Objeto del contrato	Estado	Importe	Fechas
<a href="#">339-18</a>	Servicios	El servicio de limpieza de las playas del termino municipal de Val de San Vicente	Resuelta	21.699,25	Publicación PLACSP: Adjudicación: 12/07/2018 Formalización: 26/07/2018
<a href="#">399-2017</a>	Servicios	Servicio de asistencia urbanística a través de Arquitecto Técnico	Evaluación	5.580,00	Present. Oferta: 20/10/2017
<a href="#">398</a>	Servicios	Servicios de asistencia urbanística a través de arquitecto, técnico superior	Evaluación	14.600,00	Present. Oferta: 20/10/2017

# Perfil de contratante en la PLACSP – Detalle de Licitación

Expediente: [54.13/17; 12-S-5940](#)

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO>Ministerio de Fomento>S. de E. de Infraestructuras, Transporte y Vivienda>S.Gral. de Infraestructuras>D.G. de Carreteras

Órgano de Contratación	<a href="#">Dirección General de Carreteras</a>	
Estado de la Licitación	Publicada	
Objeto del contrato	Autovía A-67 Cantabria-Meseta. Ramal de continuidad Sierrapando-Barreda y mejora de los enlaces de Sierrapando, Barrera y Torrelavega. Tramo: Torrelavega. Provincia de Cantabria.	
Presupuesto base de licitación	136.549.382,48 Euros	
Valor estimado del contrato:		
Tipo de Contrato:	Obras	
Código CPV	45233000-Trabajos de construcción, cimentación y pavimentación de autopistas y carreteras.	
Lugar de Ejecución	España - Cantabria	
Procedimiento de contratación	Abierto	

## Información

Fecha fin de presentación de oferta 11/12/2017 11:00

## Resumen Licitación

Publicación en plataforma	Documento	Ver documentos	DOUE	
			Envío	Publicación
16/10/2017 09:31:05	Anuncio de Licitación	<a href="#">Html</a> <a href="#">Xml</a> <a href="#">Pdf</a> <a href="#">Sello de Tiempo</a>	13/10/2017	<a href="#">17/10/2017</a>



# Perfil de contratante en la PLACSP – Otros documentos

## Resumen Licitación

Publicación en plataforma	Documento	Ver documentos	
18/05/2018 10:36:52	Anuncio Previo	<a href="#">Html</a> <a href="#">Xml</a> <a href="#">Pdf</a>	<a href="#">Sello de Tiempo</a>
03/08/2018 09:36:22	Anuncio de Licitación	<a href="#">Html</a> <a href="#">Xml</a> <a href="#">Pdf</a>	<a href="#">Sello de Tiempo</a>
03/08/2018 11:49:20	Pliego	<a href="#">Html</a> <a href="#">Xml</a> <a href="#">Pdf</a>	<a href="#">Sello de Tiempo</a>
16/10/2018 17:56:58	Adjudicación	<a href="#">Html</a> <a href="#">Xml</a> <a href="#">Pdf</a>	<a href="#">Sello de Tiempo</a>

## Otros Documentos

Publicación en plataforma	Documento	Ver documentos	
31/07/2018 16:44:15	Memoria justificativa	<a href="#">Ver</a>	<a href="#">Sello de Tiempo</a>
31/07/2018 16:44:32	Informe de insuficiencia de medios	<a href="#">Ver</a>	<a href="#">Sello de Tiempo</a>
31/07/2018 16:44:45	Acuerdo de iniciación del expediente	<a href="#">Ver</a>	<a href="#">Sello de Tiempo</a>
31/07/2018 16:44:57	Documento de aprobación del expediente	<a href="#">Ver</a>	<a href="#">Sello de Tiempo</a>
14/09/2018 13:45:22	Acto privado de apertura sobre 3	<a href="#">Ver</a>	<a href="#">Sello de Tiempo</a>



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
PATRIMONIO DEL ESTADO

# Perfil de contratante en la PLACSP – Anuncio de Licitación



## Anuncio de licitación

Número de Expediente **54.13/17; 12-S-5940**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-10-2017  
a las 09:31 horas.



Plataforma de  
Contratación  
del Sector  
Público

**Autovía A-67 Cantabria-Meseta. Ramal de continuidad Sierrapando-Barreda y mejora de los enlaces de Sierrapando, Barrera y Torrelavega. Tramo: Torrelavega. Provincia de Cantabria.**

### Contrato Sujeto a regulación armonizada

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Importe** 165.224.752,8 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 136.549.382,48 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 40 Mes(es)

→ **Clasificación CPV**

→ 45233000 - Trabajos de construcción, cimentación y pavimentación de autopistas y carreteras.

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos

### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Manual

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=41lbHYPpypoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=41lbHYPpypoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D)



# Perfil de contratante en la PLACSP – Anuncio de Pliegos



## Documento de Pliegos

Número de Expediente **2091117033300**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-08-2017  
a las 14:29 horas.



### Adquisición de Blancos Electrónicos digitales CMT Alijares

→ Importe 150.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 123.966,94 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 18/09/2017 al 30/11/2017

→ Clasificación CPV

→ 35210000 - Blancos para práctica de tiro.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Negociado con publicidad

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=4skXNcP%2FIq4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=4skXNcP%2FIq4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D)



# Perfil de contratante en la PLACSP – Contratos menores

Perfil del Contratante | Documentos | Licitaciones | **Contratos Menores**

Administración

Castilla y León

Órgano de Contratación

Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León

## Busqueda de procedimiento

Expediente

Tipo de contrato

Todos

Estado

-- Todos --

Objeto del contrato

Adjudicatario

Fecha adjudicación entre

17-07-2018  y 

Buscar

Limpiar

Expediente	Tipo	Objeto del contrato	Estado	Importe	Adjudicatario
<a href="#">B2018/011805</a>	Suministros	Material toma muestras laboratorio genética molecular CENSYRA.- Este contrato está vinculado a la "Mem. Justificativa para el desarrollo de actuac. compl. a los programas de mejora de explot., gan. y razas de CYL PERIODO 2017-2020 RC N° 13840"	Resuelta Adjudicación: 13/09/2018	1.156,60	ACEFE, S.A.U.
<a href="#">B2018/011808</a>	Suministros	Muestras calibración equipos análisis leche CENSYRA. Contrato vinculado a la "Mem. Just. modificada para el desarrollo de actuac. compl. a los programas de mejora de las explot. gan. y razas de CYL para la anualidad 2018. RC N° 13000008"	Resuelta Adjudicación: 13/09/2018	1.680,89	ACTALIA
<a href="#">B2018/012158</a>	Suministros	Acetona y M. Fungible de laboratorio. Este contrato va vinculado a la Memoria justificativa para el Control de la Producción Primaria 2018-2020, con RC n°. 13000007.	Resuelta Adjudicación: 25/09/2018	900,58	ACTYLAB, S.L.
<a href="#">B2018/009677</a>	Suministros	Adquisición de Reactivos y disolventes extracción de analitos distintas matrices. Viales y tubos desechables para el equipo de análisis	Resuelta Adjudicación: 23/07/2018	4.896,00	ACTYLAB, S.L.

# Reordenación de las Plataformas de Contratación [1]

- ✦ En artículo 347 de la LCSP se regula la **Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP)**, así como su relación con servicios de información similares de las Comunidades Autónomas.
  - ✦ La PLACSP es un **instrumento** que la **Dirección General del Patrimonio del Estado (MINHAC)** ***pone a disposición de todos los órganos de contratación del sector público*** para permitir la difusión de sus perfiles de contratante a través de **Internet** y **prestar otros servicios complementarios** en el ámbito de la contratación pública. (Artículo 347.1)
    - ✦ **Uso obligatorio** por parte de los organismos y entidades del **sector público estatal** para **alojar, gestionar y difundir de forma exclusiva** sus perfiles de contratante. (Artículo 347.2)
    - ✦ **Adhesión voluntaria** por parte de las **Comunidades Autónomas** y las **Entidades Locales**. (Artículo 347.3)

## Reordenación de las Plataformas de Contratación [2]

- 👉 Plataformas de contratación de las Comunidades Autónomas (347.3) [1]
  - 👉 Las **Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas** de Ceuta y Melilla **podrán establecer servicios de información similares** a la PLACSP en los que deberán alojar sus perfiles de contratante de manera obligatoria, tanto sus propios órganos de contratación como los de sus entes, organismos y entidades vinculados o dependientes, gestionándose y difundándose exclusivamente a través de los mismos y constituyendo estos servicios un **punto de acceso único a los perfiles de contratante de los entes, organismos y entidades adscritos a la Comunidad Autónoma correspondiente.**
  - 👉 ***Las Comunidades y Ciudades Autónomas pueden establecer sus propias plataformas de contratación (Opción 1).***
    - Opción 1: Galicia, País Vasco, Navarra, La Rioja, Cataluña, Madrid y Andalucía. (Asturias está actualmente en proceso de integración en la PLACSP).

# Reordenación de las Plataformas de Contratación [3]

- 👉 Plataformas de contratación de las Comunidades Autónomas (347.3) [2]
  - 👉 Las **Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas que no establezcan sus propios servicios de información y alojen sus perfiles del contratante directamente en la PLACSP podrán utilizar todos los servicios** que ofrezca la misma, así como **participar en su gestión** en los términos y condiciones que reglamentariamente se establezcan y de acuerdo con los convenios que a tal efecto se suscriban entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública y el órgano de Gobierno de la respectiva Comunidad Autónoma o Ciudad Autónoma.
  - 👉 ***Las Comunidades y Ciudades Autónomas que lo deseen pueden adherirse a la PLACSP, utilizar todos sus servicios y ser co-partícipes en su gestión. (Opción 2).***
    - Opción 2: Cantabria, Aragón, Castilla y León, Castilla La Mancha, Valencia, Baleares, Extremadura, Canarias, Murcia, Ceuta y Melilla.

## Reordenación de las Plataformas de Contratación [4]

- Plataformas de contratación de las Comunidades Autónomas (347.3) [3]
  - Independientemente de la opción elegida por las *Comunidades Autónomas o las Ciudades Autónomas*, éstas deberán **publicar, bien directamente (adhesión a la PLACSP) o por interconexión con dispositivos electrónicos de agregación de la información (si disponen de sus propias plataformas de contratación) la convocatoria de todas las licitaciones y sus resultados en la Plataforma de Contratación del Sector Público.**
  - En caso de una eventual discrepancia entre la información recogida en el servicio de información de la Comunidad Autónoma y la de la PLACSP, prevalecerá la primera

# Reordenación de las Plataformas de Contratación [5]

## 👉 Situación de las Entidades Locales (347.3)

- 👉 Los órganos de contratación de las Administraciones locales, así como los de sus entidades vinculadas o dependientes **podrán optar, de forma excluyente y exclusiva, bien por alojar la publicación de sus perfiles de contratante** en el servicio de información que a tal efecto estableciera la **Comunidad Autónoma de su ámbito territorial**, o bien por alojarlos en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

### 👉 ***Desaparecen las plataformas vinculadas a EELL.***

- 👉 El objetivo es que exista ***al menos un punto de acceso a la información de la totalidad de las convocatorias de licitaciones del sector público y sus resultados*** de forma que los potenciales licitadores la localicen fácilmente.

# Servicios de Agregación (1)

Múltiples plataformas de contratación



## Servicios de Agregación (2)

La PLACSP y el resto de plataformas de contratación comparten su información



*La PLACSP integra la información del resto de las plataformas para proporcionar a los operadores económicos un acceso unificado a la información sobre licitaciones y adjudicaciones del sector público*

**Órganos Contratación**  
(Perfil de Contratante)



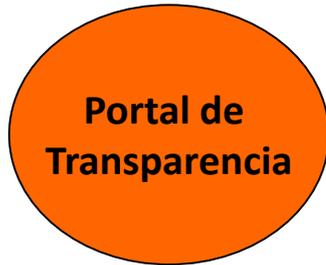
Portal

Servicios B2B



**Diarios Oficiales (DOUE, BOE)**

Servicios

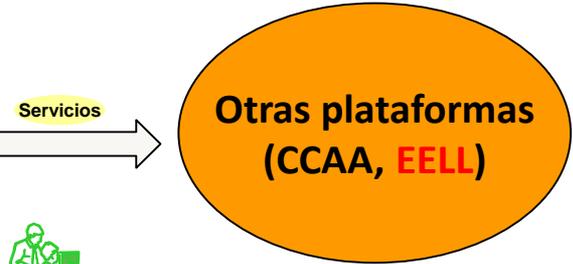


**Portal de Transparencia**

Servicios



**PLATAFORMA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO**



**Otras plataformas (CCAA, EELL)**

Servicios

Portal



Servicios



TGSS



**Servicios de Administración Electrónica**  
 Servicios de Sellado de tiempo  
 Servicios de Firma Digital



AEAT



Caja General de Depósitos



ROLEOSP



**Operadores Económicos**

<http://contrataciondelestado.es>

# Plataforma de Contratación del Sector Público

- ✦ Características diferenciales de la PLACSP
  - ✦ Es un *instrumento puramente electrónico*.
  - ✦ **Actualización continua de la información:** medio de publicación de información online, con servicios de alta disponibilidad, y actualización de contenidos en todo momento y desde cualquier lugar.
  - ✦ **Completitud de la información:** la Plataforma publica tanto anuncios relacionados con las licitaciones públicas como toda la información y documentos requeridos por la normativa de contratación pública (pliegos de cláusulas administrativas y técnicas, documentación complementaria, modelos de documentos, etc.).
  - ✦ **NO ES un gestor de expedientes de contratación pero puede comunicarse sistémicamente (Servicios B2B) con los gestores de expedientes de los órganos de contratación.**
    - ✦ Aproximadamente el 25% de las publicaciones en la PLASCP se realizan mediante servicios B2B.

# Contratación electrónica (*e-Procurement*) [1]

- ✎ Ámbitos de la contratación electrónica
  - ✎ Transmisión de los **anuncios** de los contratos en **formato electrónico**.
  - ✎ Acceso electrónico y sin restricciones a los **pliegos** y demás documentación del contrato.
  - ✎ **Comunicación totalmente electrónica en todas las fases del procedimiento de contratación (Licitación electrónica) :**
    - ✎ **Transmisión y presentación electrónica de ofertas y solicitudes de participación.**
    - ✎ **Custodia segura y acceso restringido a los documentos del licitador.**
      - ✎ **Nuevos servicios para Órganos de Contratación, Licitadores y para una nueva categoría de usuarios: los Órganos de Asistencia (Mesas de Contratación).**

## Contratación electrónica (*e-Procurement*) [2]

- Las directivas de contratación pública apuestan por que los medios de información y comunicación electrónicos se conviertan en el método estándar de comunicación e intercambio de información en los procedimientos de contratación.
- La LCSP refuerza esta apuesta. Regulándola en:
  - Disposición adicional decimoquinta: **medios de comunicación utilizables en los procedimientos de contratación.**
  - Disposición adicional decimosexta: **Uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos de contratación.**
  - ***Disposición adicional decimoséptima: Requisitos específicos relativos a las herramientas y los dispositivos de recepción electrónica de documentos.***

# Licitación electrónica – Generalidades

## Tramitación administrativa electrónica (1)

- ❑ La **Contratación Electrónica** puede considerarse como una **especialidad de la Administración Electrónica** y comparte con ella instrumentos, herramientas y tecnologías para su implementación, si bien mantiene sus especificidades.
  
- ❑ Su adopción conlleva el mismo proceso de “cambio cultural”:
  - **Reingeniería** de procesos administrativos.
  - Nuevas **herramientas informáticas**.
  - **Formación** en su utilización para generar **e-Confianza**.

# Licitación electrónica – Generalidades

## Tramitación administrativa electrónica (2)

- ❑ La **implantación de la contratación electrónica** es más que nada un **proceso de gestión del cambio** dentro de las organizaciones que deben adoptarla.
- ❑ Elementos de cambio:
  - **Reingeniería de procesos administrativos.**
    - Reducir al máximo la información a aportar por el Administrado:
      - Declaraciones responsables (DEUC).
      - Sustitución de documentos por transmisiones electrónicas de datos entre AAPP.
      - Acceso a registros externos: Registros de licitadores (ROLECSP), Registros de Apoderamientos.

# Licitación electrónica – Generalidades

## Tramitación administrativa electrónica (3)

### ❑ Elementos de cambio:

#### ■ **Nuevas herramientas informáticas:**

- Identificación electrónica: autenticación y firma electrónica, sellado de tiempo, certificados de firma electrónica, portafirmas electrónicos, herramientas de verificación, validación y comprobación de la integridad de los documentos electrónicos (@firma).
- Registro/Notificación electrónicos.
- Gestores de expedientes y de archivo electrónico.
- Intercambio de datos entre AAPP (Plataforma de Intermediación de Datos). [Interoperabilidad]

# Licitación electrónica – Generalidades

## Tramitación administrativa electrónica (4)

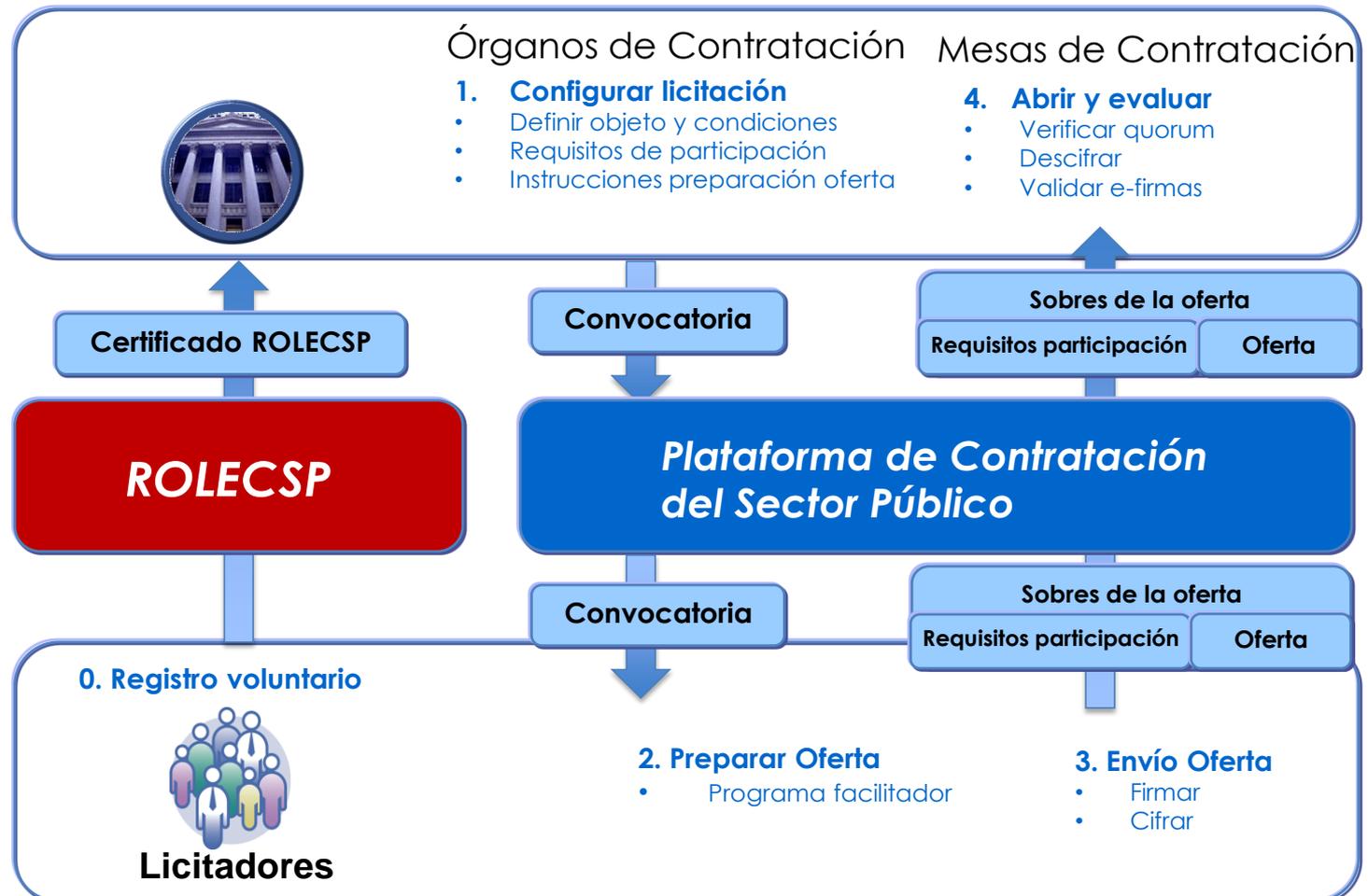
### □ Elementos de cambio:

- **Formación en su utilización para generar e-Confianza:**

- Comprensión del nuevo modelo de tramitación.
- Habilidades en el manejo de nuevas herramientas.
- Comprensión de las tecnologías implicadas y su rol en la tramitación.
- Entender el proceso global para comprenderlo y confiar en él y ..... no ponerse nerviosos

tranquilizar al usuario final (Administrado)

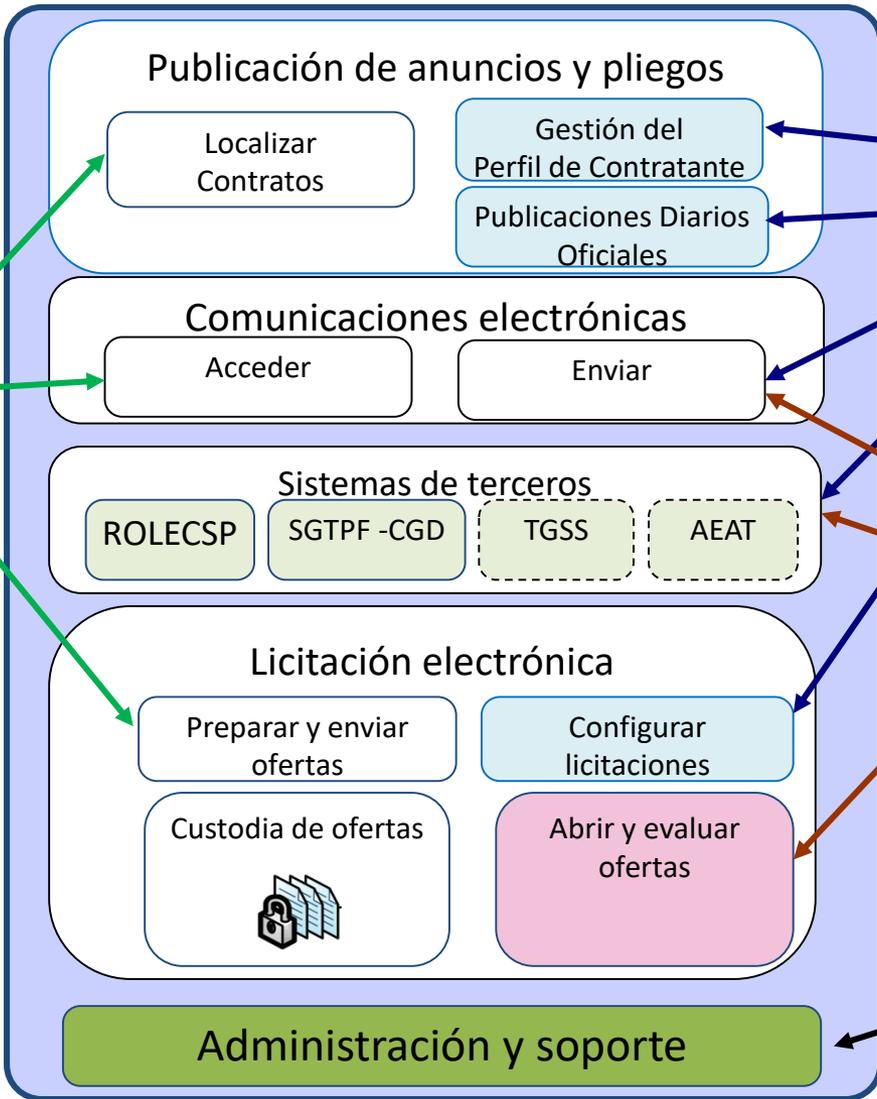
# Licitación electrónica PLACSP – Esquema del proceso



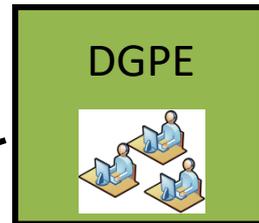


S  
e  
r  
v  
i  
c  
i  
o  
s  
  
P  
l  
a  
c  
e  
s  
P

Operadores Económicos



Órganos de Contratación



## Servicios de Licitación Electrónica – Características [1]

Funcionalidades complementarias a las ya existentes en la PLACSP

- *Definición por el órgano de contratación de los elementos a incorporar en las ofertas.*
- *Preparación y envío de ofertas, solicitudes de participación, subsanaciones, aclaraciones, etc.*
- *Recepción de proposiciones y solicitudes de participación, y custodia segura hasta el momento de su apertura.*
- *Apertura electrónica de proposiciones (en tiempo y forma).*

## Servicios de Licitación electrónica – Características [2]

Funcionalidades complementarias a las ya existentes en la PLACSP

- *Calificación de la documentación administrativa*, permitiendo incorporar *información procedente de distintos sistemas* (ROLECSP, TGSS, AEAT, Caja General de Depósitos, etc.) (Servicios horizontales)
- *Aportación de documentación para subsanación y formulación de aclaraciones* en las distintas fases del procedimiento.
- *Evaluación asistida* según los distintos criterios de adjudicación y posterior *clasificación de las ofertas recibidas*.
- *Soporte para los procedimientos abiertos, negociados, restringidos y diálogo competitivo (con lotes y/o variantes)*.

## Servicios de Licitación Electrónica – Órganos de Contratación

### ➤ **Configuración de la licitación**

- Configuración de los sobres electrónicos.
  - ✓ Medios de justificación de los criterios de admisión al procedimiento de contratación.
  - ✓ Documentos a aportar: formatos, modelos y programas de ayuda (software específico), en su caso.
- Órgano de Asistencia asociado para la valoración de las ofertas.
- **SIMULACIÓN DE LA PRESENTACIÓN.**

### ➤ **Adjudicación de la licitación**

- Comunicación electrónica de Requerimiento de documentación a los licitadores mejor clasificados.

## Servicios de Licitación Electrónica – Configuración Licitación

### ***A tener muy en cuenta***

- La configuración de la licitación es *responsabilidad del Órgano de Contratación* y es la *clave de todo el proceso de licitación electrónica*, con impacto sobre:
  - **LICITADORES**: porque se recoge la información de la configuración en la herramienta de preparación y presentación de ofertas.
  - **ÓRGANOS DE ASISTENCIA**: porque califican y evalúan las ofertas y solicitudes de participación según lo dispuesto en la configuración correspondiente.
- Por ello, la configuración de la licitación debe ser el reflejo en el mundo virtual o electrónico de lo que especifican los pliegos.
- ***ES LA PARTE MÁS CRÍTICA DEL PROCESO***

## Servicios de Licitación Electrónica – Licitadores [1]

- *Búsqueda de licitaciones* en la Plataforma o aviso por *suscripción y acceso* a la información publicada (anuncios, pliegos, modelos, etc.).
- *Descarga al entorno local de la información necesaria para elaborar sus proposiciones*, solicitudes de participación y otros documentos.
- Incorporación de *autorizaciones de consulta de datos* en sistemas de terceros.
- *Firma electrónica de documentos* por uno o varios firmantes (cofirma).
- ***Simulación de la presentación de la proposición.***

## Servicios de Licitación Electrónica – Licitadores [2]

- *Cifrado, firma y envío de la proposición.*
- *Obtención del justificante de presentación.*
- *Aportación de documentación en las distintas fases del proceso.*
- *Acceso al Tablón electrónico de la licitación (información relativa a la celebración de los actos de la mesa).*
- *Comunicaciones electrónicas (Invitación a licitar, Admisión/Exclusión, Solicitud de documentación/aclaraciones, Requerimiento de documentación previo a la Propuesta de Adjudicación).*
- *Servicio para documentos ROLECE y DEUC:*  
<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/home>

## Servicios de Licitación Electrónica – Órganos de Asistencia [1]

- *Acceso unificado a las licitaciones* en las que participa el órgano de asistencia y a los eventos relacionados con las mismas (Agenda OA).
- *Constitución de la mesa de contratación* combinando criterios de flexibilidad en cuanto a la concurrencia de sus miembros y criterios de seguridad acordes a las acciones a realizar.
- *Custodia segura de las proposiciones* hasta la celebración de las operaciones correspondientes (Caja Fuerte Virtual): apertura de sobres, calificación de documentación, valoración de ofertas, etc.

## Servicios de Licitación Electrónica – Órganos de Asistencia [2]

- *Consulta a sistemas externos* para verificación del cumplimiento de requisitos (ROLECSP, AEAT, TGSS, Caja General de Depósitos).
- Comprobaciones sobre *validez de las firmas* en documentos y sobres.
- *Comunicaciones electrónicas* (admisión/exclusión, solicitud de documentación, subsanación, adjudicación, etc.), así como recepción segura de la documentación solicitada.
- *Tablón electrónico de la licitación.*
- Soporte a la elaboración de la *Propuesta de Adjudicación.*

## Servicios de la PLACSP [1]

### ➤ *Servicios de publicación de información (OCs)*

- *Publicación de información y documentos generales del perfil de Contratante:* datos y documentos generales (composición mesas de contratación, documentos y pliegos tipo, previsiones de contratación, etc.), consultas preliminares de mercado, encargos a medios propios, etc.
- *Información y documentos relativos a procedimientos de licitación:* anuncios (previo, licitación, adjudicación, formalización, modificación) y sus rectificaciones, pliegos y demás documentos contractuales, otros documentos exigidos por la normativa de contratación así como otros que se consideren necesario publicar.
- *Gestión de la publicación en DOUE y BOE, en su caso.*

### ➤ *Servicios de Licitación Electrónica (LE): OCs, OAs y Licitadores.*

## Servicios de la PLACSP [2]

### ➤ *Servicios de agregación de información (Otras plataformas)*

➤ *Agregación de la información* de todas las plataformas de contratación para facilitar a los Operadores Económicos la localización licitaciones públicas de todo el Sector Público favoreciendo su concurrencia *a las mismas*.

### ➤ *Servicios de difusión de información*

➤ *Difusión de información en formatos abiertos y reutilizables (XML – Atom)* para la realización de estudios, estadísticas, etc.

### ➤ *Repositorio global con funcionalidades de búsqueda avanzadas*

➤ Funcionalidades para localizar una gran variedad de documentos contractuales para diferentes usos (anuncios, pliegos, actas, informes, etc.).

## Servicios de la PLACSP [3]

### ➤ *Servicios de Formación (OCs y OAs)*

- Cursos de formación impartidos por personal de la DGPE
  - En colaboración con el IEF
  - En colaboración con el INAP
  - Otros cursos (Formación de Formadores, otros).
- Soporte a cursos impartidos por terceros
  - Basados en la Formación de Formadores (CCAA, DPs)
  - La DGPE pone a disposición sus materiales formativos y el acceso a los alumnos a su Plataforma de Formación para poder ejercitarse en una plataforma funcionalmente idéntica a la que deberán utilizar en su trabajo diario

## Servicios de la PLACSP [4]

### ➤ *Servicios de Apoyo Técnico (OCs, OAs y Licitadores)*

➤ Soporte técnico diferenciado para OCs, OAs y Licitadores.

➤ Acceso a entorno de pruebas para OCs y OAs

➤ Atención telefónica y por correo electrónico

### ➤ *Soporte para integraciones B2B*

➤ Soporte técnico específico para *la integración entre las soluciones de gestión de expedientes* de los organismos usuarios y los servicios de publicación y Licitación Electrónica de la PLACSP

➤ La DGPE pone a disposición sus técnicos para facilitar las labores de integración así como toda la documentación de técnica necesaria.

➤ Integración sistémica basada en la especificación CODICE (UBL 2.1) de la DGPE

Gracias por su atención

CONTRATACION   
Plataforma de Contratación del Sector Público

<http://contrataciondelestado.es>

Gabriel Sánchez Dorronsoro ([gabriel.sanchez@hacienda.gob.es](mailto:gabriel.sanchez@hacienda.gob.es))

Dirección General del Patrimonio del Estado